

dos a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 (Boletín Oficial del Estado número 199), así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 2.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. RR. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 6 de noviembre de 1967.—P. D., el General Presidente de la Junta Organizadora de Asignados a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros.

**CORRECCION de errata de la Orden de 20 de noviembre de 1967 por la que consolidan su situación de «En servicios civiles los Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra que se mencionan».**

Padece error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 286, de fecha 30 de noviembre de 1967, página 14583, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la parte correspondiente al «Ministerio de Agricultura, «Servicio Nacional del Trigo», donde dice: «Comandante de Infantería don Jesús Gil Ramírez, Sevilla», debe decir: «Comandante de Infantería don José Gil Ramírez, Sevilla».

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 9 de diciembre de 1967 por la que se nombra a don Manuel Casado Maveda Jefe del Servicio de Inspección de las actividades crediticias de toda clase de Cooperativas de Crédito.**

Hmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en los apartados 12 y 16 de la Orden ministerial de 7 de los corrientes, por la que se regula el régimen de las actividades crediticias de toda clase de Cooperativas de Crédito, vengo en designar Jefe del Servicio de Inspección de todas las Entidades a don Manuel Casado Maveda, Intendente al servicio de la Hacienda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de diciembre de 1967

ESPINOSA SAN MARTIN

Hmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**DECRETO 2916/1967, de 2 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Juan Miguel Villar Mir en el cargo de Director general de Empleo.**

Suprimida la Dirección General de Empleo por el artículo octavo del Decreto dos mil seiscientos sesenta y cuatro/mil novecientos sesenta y siete, de veintinueve de noviembre, sobre reorganización de la Administración Civil del Estado, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en disponer que don Juan Miguel Villar Mir cese en el cargo de Director general de Empleo, agradeciendo los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
JESUS ROMEO GORRIA

**DECRETO 2917/1967, de 2 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Jesús Posada Cacho en el cargo de Director general de Ordenación del Trabajo.**

Suprimida la Dirección General de Ordenación del Trabajo por el artículo octavo del Decreto dos mil seiscientos sesenta y cuatro/mil novecientos sesenta y siete, de veintinueve de noviembre, sobre reorganización de la Administración Civil del Estado, a propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día primero de diciembre de mil novecientos sesenta y siete y por pasar a otro cargo.

Vengo en disponer que don Jesús Posada Cacho cese en el cargo de Director General de Ordenación del Trabajo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
JESUS ROMEO GORRIA

**DECRETO 2918/1967, de 3 de diciembre, por el que se nombra a don Jesús Posada Cacho Director general de Trabajo.**

Creada la Dirección General de Trabajo por el artículo octavo del Decreto dos mil seiscientos sesenta y cuatro/mil novecientos sesenta y siete, de veintinueve de noviembre, sobre reorganización de la Administración Civil del Estado, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día primero de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en nombrar a don Jesús Posada Cacho Director general de Trabajo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
JESUS ROMEO GORRIA

**DECRETO 2919/1967, de 2 de diciembre, por el que se nombra a don Juan Miguel Villar Mir Secretario del Patronato del Fondo Nacional de Protección del Trabajo.**

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Decreto dos mil quinientos setenta/mil novecientos sesenta, de veintidós de diciembre, en relación con el quince de la Ley cuarenta y cinco/mil novecientos sesenta, de veintinueve de julio, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en nombrar a don Juan Miguel Villar Mir Secretario del Patronato del Fondo Nacional de Protección del Trabajo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
JESUS ROMEO GORRIA